



PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	4
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA.....	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	6
9. FLUJOGRAMA.....	7



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL

RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PI13

Número	Fecha	Justificación
00	12-12-08	Elaboración del procedimiento por el Observatorio de Empleo del a ULPGC (tercera circular informativa del 2008 CI 2008-03).
01	27-04-09	Corrección de erratas, simplificación y homogenización de las referencias, flujograma y anexos (CI 2009-01).
02	20-06-13	Actualización atendiendo las nuevas normativas de la ULPGC y tras los resultados de la implantación (CI 2012-01) y tras la incorporación de nuevos convenios con el Servicio Canario de Empleo.
03	28-04-14	Corrección de la denominación de la tabla “resumen de modificaciones”.
04	15-02-16	Corrección relativa a la difusión de los resultados de inserción laboral de los títulos

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
Coordinador del Observatorio de Empleo ULPGC  Fecha: 17/02/2016	Dirección de Orientación Formativa y Empleabilidad  Fecha: 18/02/2016	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad Fdo:  Fecha: 18/02/2016	Fecha: 19/02/2016



1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer el modo en el que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados, con el **propósito** de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

2. ALCANCE

El seguimiento de la inserción laboral se aplica a todas las titulaciones oficiales de la ULPGC.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa

- Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

De la ULPGC

- Convenio de colaboración por el que se instrumenta la subvención específica concedida por el Servicio Canario de Empleo a la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas, mediante resolución número 07-35/4546, de fecha 19/11/2007, para el desarrollo de "acciones para la mejora de la empleabilidad de universitarios canarios (2007-2010)". Cofinanciado por el Gobierno de Canarias y el Fondo Social Europeo.
- Convenio de colaboración entre el SCE, ULPGC y FULP por el que instrumentaliza una subvención directa concedida por el Servicio Canario de Empleo a la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para el desarrollo del "Plan Universitario de Empleo en las anualidades 2011-2012", consensuada y firmado además por el Rector de la ULPGC.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas para la Gestión del "Observatorio de Empleo de la ULPGC para el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados " de fecha 18/07/2008



- Protocolo de Intercambio y Explotación de Datos entre el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna. Enero de 2010.

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, a través del “El Observatorio Permanente de la ULPGC para el seguimiento de la inserción de sus egresados”, realiza estudios sobre la inserción laboral de los titulados de la ULPGC, que además aportan información sobre su grado de satisfacción de los estudios, en base a un proceso definido e implantado en dicho Observatorio.

Para cada estudio se establecen los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones como:

- la situación de empleo de los titulados
- la relación del empleo obtenido con la titulación cursada
- el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo
- satisfacción con el empleo obtenido
- la ayuda que ha supuesto la titulación obtenida a la hora de encontrar su empleo

Estos estudios se realizan sobre un amplio muestreo de egresados de todas las titulaciones impartidas por la ULPGC, a los que se encuesta telefónicamente y vía web en base a un cuestionario preparado y validado por el Observatorio. Además, se establecen comunicaciones bidireccionales con el Servicio Canario de Empleo con el fin de obtener datos concretos de la situación laboral de los egresados.

Los datos se obtienen a partir de tres estudios:

1. La encuesta a egresados de la ULPGC se realiza, cada dos años, a los titulados que disten al menos tres años de la fecha de finalización de los estudios.
La encuesta ha sido diseñada partiendo de la realizada a nivel europeo (encuesta Reflex) y reajustada a los intereses que presenta esta Universidad.



De la población total de los egresados de los años académicos citados, se extrae una muestra representativa en base a las variables de sexo, titulación y año académico. Los resultados que se obtengan se difunden por titulación.

2. El cruce de datos con el Servicio Canario de Empleo nos permite recoger información añadida directamente relacionada con la empleabilidad del egresado. Este cruce es constante en el tiempo. Para establecer una temporalidad que nos permita posteriormente realizar comparativas, el estudio se realiza una vez al año y solo para aquellos egresados que disten al menos de tres años de la fecha de finalización de estudios, es decir para el año 2008 se obtienen los datos de los egresados hasta el año 2005.

En este caso se realiza un informe detallado por centro universitario y por titulación donde encontraremos información directa de la situación laboral de los egresados, es decir, tipos de contratos, rama de actividad, tipo de ocupación, municipio de trabajo, tasa de inserción.


Los resultados de estos estudios, que está previsto continúen anualmente, se difunden a todos los Centros, Institutos de Investigación, y departamentos de la ULPGC, para que sean tenidos en cuenta en la revisión y mejora de las titulaciones de las que son responsables, así como a los representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social de la ULPGC, y al Servicio Canario de Empleo, y por ende a la sociedad en general.

El principal medio de difusión es la página web: www.observatoriodemepleo.ulpgc.es, donde se recoge toda la información analizada y cada usuario puede acceder para descargar los datos de su interés.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Coordinador del Observatorio de Empleo de la ULPGC procede, cada dos años o anteriormente si se actualiza la reglamentación aplicable, a la revisión de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un documento donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad informa de la implantación de este procedimiento a la Comisión de Calidad Institucional, la cual difunde los resultados de la implantación a los diferentes grupos de interés (comunidad universitaria y sociedad en

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL
	RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

general), junto con el resto de procedimientos institucionales, y toma decisiones sobre la mejora de este procedimiento.

7. ARCHIVO

Tabla 1. Archivos de evidencias

Evidencia	Soporte	Responsable	Tiempo de conservación
Modelos de Encuestas	Papel / Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico General de cruce de datos con el SCE	Papel /Informático	Observatorio de empleo	6 años
Informe Técnico por Centro y Titulación de cruce de datos con el SCE	Papel /Informático	Observatorio de empleo	6 años
Documentos acreditativos de la difusión de los resultados	Papel e informático	Observatorio de empleo	6 años
Ficheros digitalizados con las BBDD de los egresados. Datos académicos	Informático	Observatorio de empleo	6 años
Ficheros digitalizados con las BBDD de los egresados. Datos laborales	Informático	Observatorio de empleo	6 años
Documento de revisión del procedimiento	Papel e informático	Observatorio de empleo	6 años

8. RESPONSABILIDADES

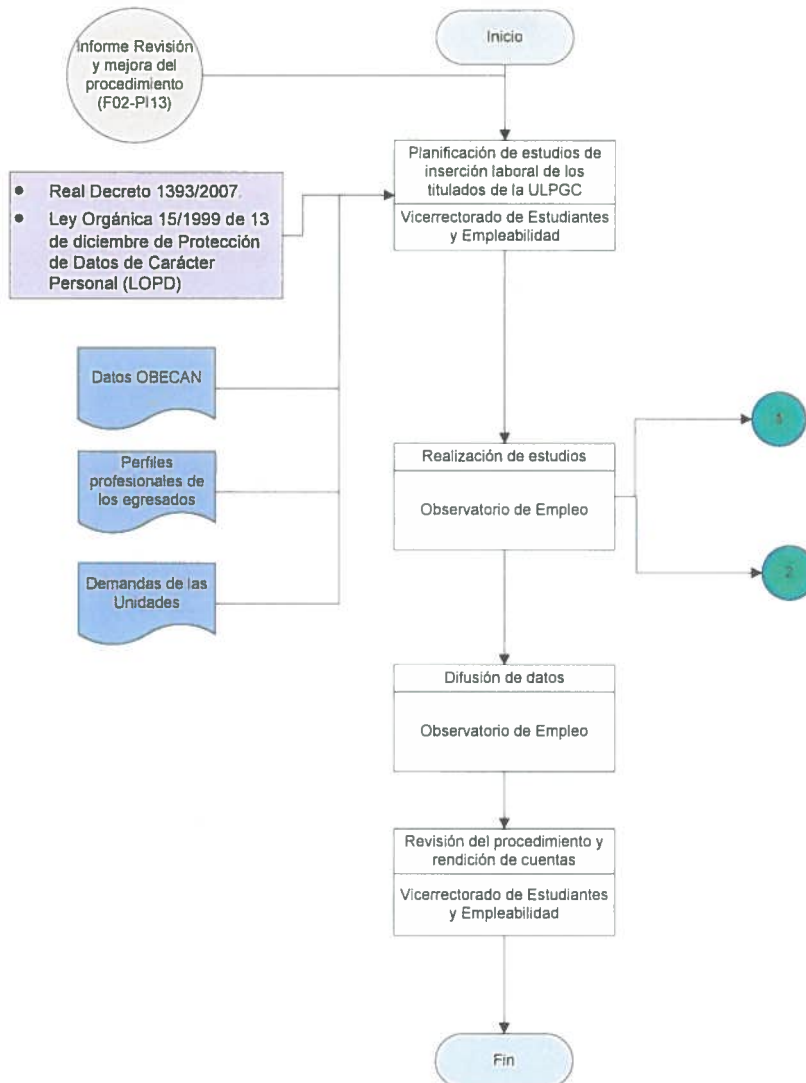
Tabla 2: Responsabilidades de grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados				
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos	Personal de apoyo
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad	X				X



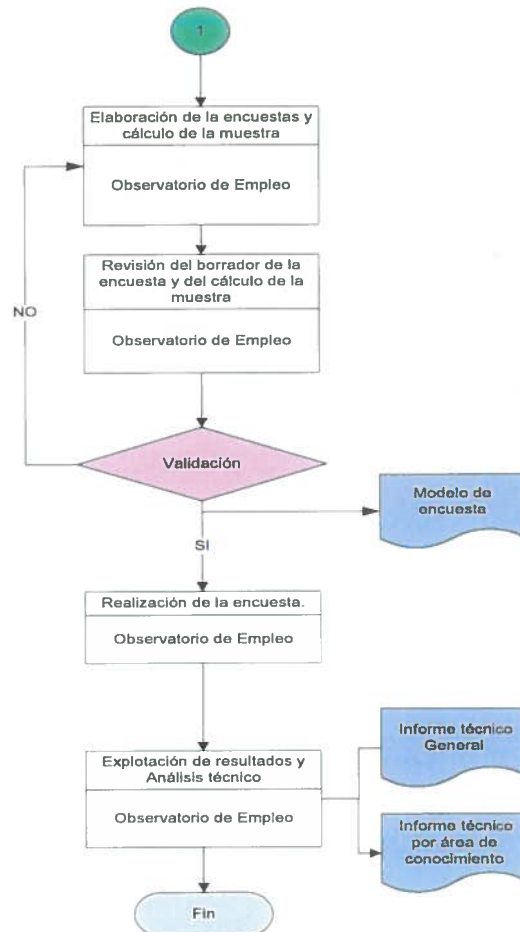
9. FLUJOGRAMA

Procedimiento Institucional de seguimiento a la inserción laboral





Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (encuestas a egresados)





Procedimiento de seguimiento a la inserción laboral (cruce de datos con SCE)

